



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0873
RESOLUCION N°
NEUQUEN, 25 OCT 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 4799-M/17, y la nota s/n° obrante a fs. 1, de fecha 25 de agosto/2017 de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por lo mencionada nota se solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00023976 por \$ 6.800.- (Pesos Seis Mil Ochocientos) de **AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.** por el servicio de alquiler de vehículo marca Corsa dominio NAH 707, con destino al traslado de documentación de las distintas Áreas que forman la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y dependencias municipales, en el periodo comprendido entre el 15 de julio y 8 de agosto/2017;

Que dicho periodo queda fuera de la cobertura entre la finalización de la Orden de Compra n° 1047/2016, y el comienzo de la Orden de Compra n° 1165/2017, siendo necesario contar con el servicio, se solicitó al proveedor la continuidad del mismo respetando las condiciones de la contratación anterior;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago de impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que a fs. 5, mediante Pase n° 1277/2017 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Gral de Administración Financiera, se informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva n° 5818;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72°) del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-000023976, por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800.-) a la firma **AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.** por el servicio de alquiler de vehículo marca Corsa dominio NAH 707 en el periodo comprendido entre el 15/07 y 08/08/2017, con destino al traslado de documentación de las distintas Áreas que forman la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y dependencias municipales, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2155
Fecha 03 / 11 / 2017

E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda